

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR:

El 19 de septiembre de 2007 se constituyó 4Life Research Ecuador, LLC (Compañía de Responsabilidad Limitada, por sus siglas en inglés), con domicilio en la ciudad de Sandy, estado de Utah, Estados Unidos de América. Los accionistas de la Sucursal son 4Life Holdings, LLC y 4Life Research USA, LLC.

El 11 de junio de 2008, la Superintendencia de Compañías y Valores resolvió autorizar el establecimiento de una sucursal de la Compañía en el Ecuador. Dicha resolución se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de junio de 2008.

La Sucursal se dedica a la importación y comercialización principalmente de productos que tienen moléculas de factores de transferencias, que se toman principalmente como suplementos médicos, para mejorar el sistema inmunológico.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 22 de enero de 2018 por parte del Apoderado Especial de la Sucursal, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Sucursal mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Francisco Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar relacionados y otros: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son recuperables en doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Sucursal reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Debido a la estructura de ventas de la Sucursal, no existen cuentas pendientes de cobro con clientes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar a distribuidores, proveedores y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las comisiones por pagar a distribuidores se dan de baja cuando permanecen inactivas por más de seis meses.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Franklin Lopez S

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Sucursal.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a su alta rotación.

Muebles y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de muebles y equipos es como sigue:

TIPO DE BIEN	AÑOS
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La Administración no estableció un valor residual al costo de los muebles y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

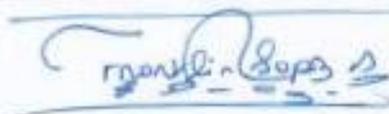
Las mejoras efectuadas a las oficinas y bodegas donde opera la Sucursal (instalaciones a propiedad arrendada) se capitalizan y se amortizan con cargo a los resultados del período aplicando el método de línea recta, según el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento respectivo.

El gasto por depreciación de los muebles y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de muebles y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Sucursal evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido en la legislación laboral vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Sucursal pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por acción son las mismas.

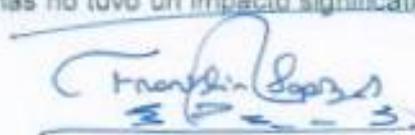
Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no impliquen flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIC 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Sucursal.


Francisco Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.</p> <p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p> <p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018

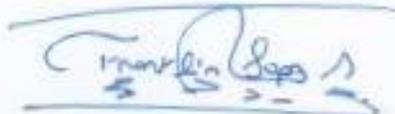
Francisco Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión	Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIF 4 la opción de aplicar la NIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

A la fecha, la gerencia de la Sucursal se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada en el año 2017 corresponde al rendimiento de una muestra representativa de valores ecuatorianos con una calificación crediticia AAA a A, o equivalente, con una duración del plan por beneficios definidos de 16 a 20 años. En el año 2016, la tasa de descuento utilizada fue el promedio entre el rendimiento de los bonos del Gobierno ecuatoriano y la tasa pasiva referencial.

Estimación de vidas útiles de muebles y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Trinidad Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, debido a la naturaleza de las operaciones no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Sucursal son la principal fuente de liquidez. La Sucursal monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo.

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Sucursal con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Sucursal no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Sucursal es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Sucursal gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Sucursal puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,700	1,500
Bancos del exterior	(1)	297,572	157,255
Bancos locales	(2)	1,577,794	992,393
		<u>1,877,066</u>	<u>1,151,148</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado en JP Morgan Chase Bank.

(2) Corresponden a los siguientes saldos conciliados:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Internacional S.A.		426,746	237,516
Banco Pichincha C.A.		321,877	521,953
Banco Guayaquil S.A.		190,106	232,924
Banco del Austro S.A.		639,065	
		<u>1,577,794</u>	<u>992,393</u>

H. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipos a empleados		36,956	
Anticipos a proveedores		7,793	9,864
Pagos por adelantado	(1)	22,512	21,800
		<u>67,261</u>	<u>31,664</u>

(1) Corresponde a bonos generados en el período por ventas que se efectuarán en el siguiente período.

Manuel Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**I. INVENTARIOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Productos terminados		902,178	634,269
Mercadería en tránsito	(1)	172,495	507,188
Herramientas de ventas		42,271	28,078
		<u>1,116,944</u>	<u>1,169,535</u>

(1) En el 2017, incluye principalmente la importación EDO1249 por US\$171,267 de Bio Medical Research Laboratories, LLC. En el 2016, incluye principalmente las importaciones EDO1209 por US\$57,309, EDO1212 por US\$242,012, EDO1215 por US\$24,402 y EDO1217 por US\$168,380 del mismo proveedor relacionado.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito tributario de impuesto al valor agregado		16,560	5,472
Crédito tributario de impuesto a la renta	(1)	144,951	160,664
		<u>161,511</u>	<u>166,136</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el periodo.

K. MUEBLES Y EQUIPOS:

	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Vehículos	Instalaciones en propiedad arrendada	Equipo de Oficina	Total
Gasto						
Saldo al 01-01-2016	46,475	131,323	40,310	312,882	29,152	559,912
Adiciones	8,898	17,443		13,510	11,027	48,318
(-) Bajas		6,200			1,916	7,719
Saldo al 31-12-2016	55,371	142,563	40,310	325,862	38,063	600,469
Adiciones	7,148	21,889		3,830	841	33,706
(-) Bajas		9,849		217,904		227,753
Saldo al 31-12-2017	62,517	158,603	40,310	111,788	38,904	410,432
(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 01-01-2016	14,233	101,583	2,301	254,706	9,412	381,934
Adiciones	5,102	18,332	8,002	80,118	3,166	94,738
(-) Bajas		1,917			746	2,663
Saldo al 31-12-2016	19,335	117,998	10,303	314,821	11,852	474,009
Adiciones	3,882	20,287	8,002	12,387	6,336	51,674
(-) Bajas		1,463		217,904	1,463	220,831
Saldo al 31-12-2017	23,217	136,822	18,305	109,253	19,726	304,852
Saldo al 01-01-2016	32,242	29,740	38,009	66,147	18,740	177,878
Saldo al 31-12-2016	34,098	24,565	30,327	11,041	28,811	128,482
Saldo al 31-12-2017	29,500	21,791	23,305	2,805	23,779	101,270

Del valor en libros existen equipos de computación por US\$105,022 e instalaciones en propiedad arrendada por US\$325,862 que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso.

Francisco Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR**L. OTROS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES:**

Incluye principalmente garantías entregadas por el arrendamiento de las oficinas de la Sucursal ubicadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, por US\$30,125 (US\$30,125 en el 2016) a Edificaciones & Proyecto Edipro S.A. y US\$11,420 (US\$10,360 en el 2016) a Esther Martínez, respectivamente.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bonos	(1)	375,344	299,611
Comisiones	(2)	779,215	732,778
Otras cuentas por pagar		7,065	8,078
		<u>1,161,624</u>	<u>1,040,467</u>

(1) Incluye US\$368,156 (US\$296,534 en el 2016) de bonos generacionales "Downline Bonus" y US\$7,188 (US\$3,077 en el 2016) de "Premier Pool", ambos del mes de diciembre del ejercicio corriente.

(2) Corresponde a créditos a favor de los distribuidores por comisiones pendientes de facturar al cierre del ejercicio. Durante el ejercicio, se dieron de baja US\$21,208 (US\$24,052 en el 2016) correspondiente a proveedores inactivos.

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con la administración tributaria	(1)	460,364	342,204
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		15,243	11,662
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Nota U)		643,254	475,155
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota U)		174,849	81,045
Beneficios sociales	(2)	32,995	25,499
Otros		5,642	10,636
		<u>1,332,347</u>	<u>946,201</u>

(1) Corresponde a retenciones en compras efectuadas en el mes de diciembre, este saldo se compone de la siguiente manera:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones de impuesto a la renta		283,472	198,384
Retenciones del impuesto al valor agregado		176,892	143,820
		<u>460,364</u>	<u>342,204</u>



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	4,312	3,663
Décimo cuarto sueldo	8,119	6,090
Fondo de reserva	411	263
Vacaciones	20,153	15,483
	<u>32,995</u>	<u>25,499</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	29,189	27,903
Bonificación para desahucio	(3)	16,645	10,719
		<u>45,834</u>	<u>38,622</u>

(1) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial del año		27,903	25,899
Provisiones	(2)	1,286	2,004
Saldo al final del año		<u>29,189</u>	<u>27,903</u>

(2) El gasto del año por US\$1,286 (US\$2,004 en el 2016) se ha incluido en los gastos operativos.

(3) El movimiento fue el siguiente

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año		10,719	10,198
Provisiones	(4)	9,341	10,719
(-) Liquidaciones		3,415	10,198
Saldo al final del año		<u>16,645</u>	<u>10,719</u>

(4) El gasto del año por US\$9,341 (US\$10,719 en el 2016) se ha incluido en los gastos operativos.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación para desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

Franklin Lopez
5-25-17

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	7.57%	7.46%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa incremento salarial	1.50%	3%
Tabla de rotación	14.18%	14.43%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación para desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 25,000 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Sucursal y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Venta de bienes	14,934,278	13,210,169
(-) Devoluciones y descuentos	29,114	105,748
Otras ventas	68,661	51,999
	<u>14,973,825</u>	<u>13,156,420</u>

R. GASTOS OPERATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Comisiones y bonos	(1)	5,246,842	4,763,917
Regalías	(2)	1,484,582	1,306,358
Servicios corporativos	(3)	120,000	120,000
Gastos indirectos asignados desde el exterior		600,000	300,000
Eventos		149,497	163,596
Imprenta y diseño		39,957	42,198
Ventas y mercadeo		140,895	149,324
Personal		862,419	808,680
Arriendo		313,380	326,520
Otros		68,996	54,653
		<u>9,026,550</u>	<u>8,035,246</u>

Manuel Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC - SUCURSAL ECUADOR**R. GASTOS OPERATIVOS:** (Continuación)

- (1) Incluye US\$5,020,993 (US\$4,537,396 en el 2016) de bonos generacionales, US\$103,550 (US\$80,475 en el 2016) de bonos "Premier pool", US\$113,999 (US\$146,046 en el 2016) de bonos "Power pool" y US\$8,300 de bonos "Builder Bonus" generados durante el periodo por la gestión de ventas de los distribuidores locales.
- (2) Corresponde al 10% de tasa por regalías de 4Life Research USA, LLC, que se aplica a las ventas netas del periodo (Ver Nota AA).
- (3) Corresponde a los servicios de computación provistos por 4Life Research USA, LLC (Ver Nota Z).

S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Impuesto al valor agregado (1)	1,155,058	1,047,327
Impuesto a la salida de divisas	86,018	140,658
Legales	43,887	47,822
Licencias y permisos	42,988	23,665
Gastos de viaje	81,632	82,775
Suministros de oficina	27,607	36,356
Servicios básicos	110,451	101,050
Contabilidad	17,960	10,400
Gastos bancarios	14,271	10,277
Comidas y entretenimiento	31,327	20,300
Capacitación	5,601	1,951
Contribuciones solidarias		63,847
Consultoría	315	315
Otros	31,632	29,374
	<u>1,648,747</u>	<u>1,615,117</u>

- (1) La Sucursal comercializa tanto, productos que gravan impuesto al valor agregado, como otros que no lo gravan, por lo que la parte de este impuesto generado en las adquisiciones e importaciones de los productos que no podrá ser utilizado como crédito tributario según la normativa tributaria vigente, se carga directamente a los gastos del periodo.

Francisco Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas:

	País	Relación	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
4Life Research USA, LLC	E.E.U.U.	Control	3	
			<u>3</u>	
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Bio Medical Research Laboratories, LLC	E.E.U.U.	Comercial		168,380
4Life Research USA, LLC	E.E.U.U.	Control		51
				<u>168,431</u>

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

	Transacción	Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Bio Medical Research Laboratories, LLC			
Compras de productos (Ver Nota Y)	Activo	1,748,512	1,323,129
		<u>1,748,512</u>	<u>1,323,129</u>
4Life Research USA, LLC			
Servicios administrativos/ técnicos (Nota Z)	Gastos	120,000	120,000
Gastos indirectos	Gastos	600,000	300,000
Regalías (Nota AA)	Gastos	1,484,582	1,306,358
Otros	Gastos		1,669
		<u>2,204,582</u>	<u>1,728,227</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Apoderado Legal de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

La Sucursal aplica la tarifa del 25% por cuanto su matriz no cotiza en bolsa y desconoce la composición societaria de la misma.

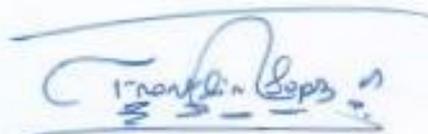
Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal y la base imponible del impuesto a la renta de la Sucursal, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	1,165,658	540,300
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>174,849</u>	<u>81,045</u>
Utilidad gravable	990,809	459,255
Más: Gastos no deducibles	(1) 1,674,779	1,441,364
Menos:		
Deducciones por incremento neto de empleados	48,600	
Deducciones por seguros médicos privados	<u>43,972</u>	
Base imponible para impuesto a la renta	2,573,016	1,900,619
Impuesto a la renta causado	(4) <u>643,254</u>	<u>475,155</u>

(1) Se compone de la siguiente manera:



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2017	2016
Provisión jubilación patronal	1,266	2,004
Baja de cuentas por cobrar no reconocidas	40,959	30,844
Baja de costos de desarrollo sin autorización	6,423	
Provisiones diferentes a las cuentas incobrables		481
Costos y gastos por adquisición de vehículos que superen US\$35,000	1,259	1,265
Costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta	10,970	21,083
Contribuciones solidarias		63,846
Gastos indirectos asignados del exterior (exceso del 5%)	(2) 522,043	296,510
Regalías (exceso del 20%)	(3) 1,091,839	1,025,331
	<u>1,674,779</u>	<u>1,441,364</u>

- (2) La normativa tributaria vigente establece un límite a la deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, los cuales no podrán ser superiores al 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.
- (3) La normativa tributaria vigente establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país.
- (4) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor del Contribuyente:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	643,254	475,155
Menos: Anticipo determinada del ejercicio corriente	86,243	94,675
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	557,011	380,480
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	86,243	94,675
Menos: Retenciones en la fuente del periodo	144,951	160,664
Saldo a pagar	<u>498,303</u>	<u>314,491</u>

V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR

V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la explotación y explotación de recursos no renovables.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G 14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Sucursal no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.

Franklin Lopez

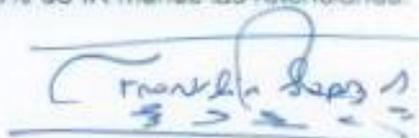
4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA; (Continuación)**

- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisantas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

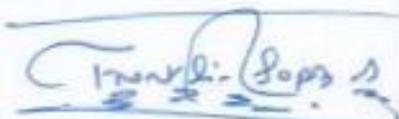
Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA;** (Continuación)

- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obliga la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.



4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**X. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

Y. CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS:

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un contrato con Bio Medical Research Laboratories, LLC, para la compra de productos a ser comercializados bajo el esquema de negocios que mantiene la Sucursal en Ecuador. Los productos con sus respectivos precios incluidos en este contrato, son:

<u>Producto</u>	<u>Precio unitario (US\$)</u>
Transfer Factor Tri- Factor	3.75
Transfer Factor Plus Tri - Factor	4.50
Transfer Factor Riovida Tri - Factor	9.75

Z. CONVENIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un convenio con 4Life Research USA, LLC, para recibir servicios de consultoría y asesoría en relación con asuntos de índole de la administración corporativa, financiera, estrategia del producto, mercadeo, planeación estratégica financiera, legal, tecnología de la información y sistemas computacionales, y otros servicios.

El 1 de abril de 2010, la Sucursal suscribió un convenio con 4Life Research USA, LLC, que establece lo siguiente:

"Cada país debe asumir los costos de las comisiones de los distribuidores independientes, relacionadas con las ventas que fueron generadas en cada país... Los gastos por comisiones pagadas a los distribuidores para todos los países que participan en el convenio de participación de beneficios serán calculados de la siguiente manera: Los puntos (LP) de cada país serán divididos entre el total de puntos de los países participantes, para obtener el porcentaje de puntos atribuibles a cada país;... El porcentaje de puntos de cada país participante será multiplicado por el gasto total de comisiones de los distribuidores, para obtener el gasto de comisiones de cada país..."

Este convenio también establece que cada país debe asumir los costos mensuales del "Power Pool" de acuerdo a una tasa del 3% de puntos por mes.

Franklin Lopez

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC – SUCURSAL ECUADOR**AA. LICENCIA EXCLUSIVA DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN:**

El 1 de enero de 2013, la Sucursal suscribió un adendum reformativo a la licencia exclusiva de suministro y distribución con 4Life Research, LLC y 4Life Trademarks, LLC en el que se establece el pago de una regalía correspondiente al 10% de las ventas brutas.

BB. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Sucursal mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	20,764	20,764
De 2 a 5 años	20,764	9,983
(1)	<u>41,528</u>	<u>30,747</u>

(1) Incluye los arrendamientos con Esther Martínez, Edificaciones & Proyectos Edipro S.A. y Alba Germania Mena Granja por un valor de US\$9,313, US\$30,874 y US\$1,340 (US\$13,970, US\$15,437 y US\$1,340 en el 2016) respectivamente, con un plazo de 1 a 3 años que serán renovados al finalizar el contrato.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

